



Red Europea de Mujeres Migrantes,  
RadicalGirlsss y estudiantes de máster de Sciences Po

# Participación Política de Mujeres Jóvenes Migrantes

2021

# Índice de contenidos

E Red Europea de Mujeres Migrantes,  
RadicalGirlsss y estudiantes de máster de Sciences Po

## Participación política de mujeres jóvenes migrantes

2021

This report was written by Gabrielle Majko and Carolina Medina.

### Acknowledgements

Special thanks to Alyssa Ahrabare, Véronique Jaffro, Amandine Le Bellec, Jillian Montilla, Faty-Sharon Sylla, Adriana S. Thiago and Anna Zobnina.

01

I. Red Europea de Mujeres Migrantes -  
Prólogo de RadicalGirlsss

03

II. Participación de las jóvenes migrantes  
y refugiadas en los procesos de toma de  
decisiones: una cuestión transversal

A. Introducción  
B. Metodología

11

III. Continuo de la violencia

A. Dinámica psicosocial y política  
B. Intersección de la violencia masculina, origen  
y estatus legal

25

IV. Recomendaciones

A. Niveles de gobernanza nacional e  
internacional  
B. ONGs y asociaciones privadas  
C. Organizaciones de la sociedad civil y  
asociaciones de terreno

33

Bibliografía



# I. Prólogo de la Red Europea de Mujeres Migrantes - Radical Girlsss

La crisis mundial COVID-19 ha puesto en peligro la vida de muchas personas migrantes y refugiadas, con un impacto especialmente dañino para las mujeres y las niñas. A largo plazo, las consecuencias económicas y sociales de esta crisis pondrán en peligro el acceso tanto de las mujeres y niñas migrantes como de las refugiadas a los derechos, la dignidad, la integración y la cohesión social si no tomamos medidas contundentes.

**¿Podría esta crisis mundial ofrecer una oportunidad para abordar los errores y obstáculos sistémicos y crear una sociedad más igualitaria?** La respuesta a esta pregunta radica, en parte, en la participación de las mujeres migrantes y refugiadas en los procesos de toma de decisiones regionales e internacionales.

Hasta hoy, las mujeres migrantes y refugiadas han estado alejadas de los marcos y procesos internacionales como la convención CEDAW, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y la Plataforma de Acción de Beijing (BPfA). Su escasa participación viene determinada por muchos factores, desde las barreras legales y económicas, hasta el desconocimiento de los mecanismos existentes. Como resultado, sus intereses suelen estar poco o nada representados a nivel internacional.

En el caso de las mujeres jóvenes migrantes, esta brecha es aún mayor, ya que se enfrentan a retos específicos y muchas de ellas crecieron sin conocer los marcos de derechos de las mujeres que las defensoras feministas crearon en los años 70, 80 y 90. Es crucial salvar esta brecha de representación antes de que perdamos los valores, los principios y las obligaciones legales arraigadas en estos documentos.

**Las mujeres migrantes están aquí y tienen cosas que decir.** Sin embargo, el hecho de no incluir sus voces en la agenda política de manera

que se pasen por alto los temas que más les preocupan. Por eso es necesario que puedan convertirse en ciudadanas políticas activas, participar e influir realmente en los procesos de decisión internacionales. Sin esta participación, especialmente desde la base, los procesos políticos corren el riesgo de estar cada vez más alejados de la realidad de la vida de las mujeres. Además, a través de sus experiencias de discriminaciones cruzadas, las mujeres migrantes y refugiadas podrían aportar una visión transversal y holística del cambio sistémico que es tan necesario.

Así pues, ¿qué factores obstaculizan la participación de las mujeres migrantes y refugiadas en los procesos internacionales de toma de decisiones? ¿Qué cambios son necesarios para abordar las causas de su desconexión de las actividades de los organismos internacionales de toma de decisiones y fomentar su participación? ¿Cómo perciben las propias mujeres migrantes esa brecha?

Para responder a estas preguntas, la **Red Europea de Mujeres Migrantes** y su grupo de mujeres jóvenes, **Radical Girlsss**, han diseñado un proyecto de investigación de acción participativa feminista con el programa de investigación sobre género de **Sciences Po (PRESAGE)**. Este proyecto, financiado por **Women Forward International**, tenía como objetivo identificar, definir y analizar las principales barreras y lagunas que impiden la participación de las mujeres migrantes y refugiadas en los procesos de toma de decisiones internacionales, con un enfoque específico en las mujeres jóvenes (de 16 a 25 años), y presentar recomendaciones y metodología sobre cómo superarlas.

Para ello, reunimos la investigación académica y la acción de base con el fin de tender puentes, obtener una visión global del tema y, por lo tanto, evaluar realmente cómo tener un impacto positivo en la capacidad y la habilidad de las mujeres jóvenes migrantes para involucrarse en la participación política. Organizamos una serie de talleres con mujeres jóvenes migrantes con el objetivo de que mejoraran su autoestima, aumentaran su capacidad de expresión y estuvieran más preparadas e informadas. La mayoría de las participantes de estos talleres colaboran ahora activamente en la Red Europea de Mujeres Migrantes y Radical Girlsss.

**Este informe tiene como objetivo permitirnos difundir este enfoque y reproducir nuestra metodología en toda Europa.**

## II. Enmarcar la participación de las jóvenes migrantes y refugiadas en los procesos de toma de decisiones: una cuestión transversal

### A. Introducción

En el centro de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW) de 1979 se encuentra la igualdad de derechos de mujeres y hombres en todas las esferas, especialmente en la vida política y pública. Sin embargo, las mujeres, y en particular las jóvenes migrantes y refugiadas, siguen siendo excluidas de los espacios de participación política formales e informales en todos los niveles europeos. La participación política de las jóvenes migrantes es un requisito esencial para la igualdad de género y la democracia real. Su exclusión sistemática se hace notar con intensidad. En medio de un aumento constante de la xenofobia y el nacionalismo, los Estados tienen un papel decisivo a la hora de marcar la pauta de quién es y quién no es bienvenido a participar en el foro público. Sólo a través de la promoción de los derechos enumerados en la CEDAW y de la inclusión significativa de las jóvenes migrantes y refugiadas en todos los niveles de la formulación de políticas, los Estados defenderán los valores fundamentales de justicia, equidad, representación y derechos humanos.

#### *¿Quién es una mujer migrante?*

Aunque la mayoría de las partes interesadas suelen emplear indistintamente los términos refugiado/a, persona que solicita asilo o migrante, estos conceptos designan diferentes categorías dentro de las poblaciones migratorias. Según

la Convención de Ginebra de 1951, un refugiado es una persona que se ha visto obligada a huir de su país de origen por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social y no puede o no quiere acogerse a la protección de ese país. Una persona solicitante de asilo es un nacional de un tercer país que ha presentado una solicitud de protección en virtud del mencionado Convenio sobre la que aún no se ha adoptado una decisión definitiva. Según el Instituto Europeo para la Igualdad de Género, las personas migrantes son ciudadanos/as de terceros países que se han trasladado, o se esfuerzan por trasladarse, de un país -a menudo, aunque no necesariamente, el país de su nacionalidad- a otro en el que su presencia puede ser regular o no. Más allá de los regímenes jurídicos, estos términos orientados al marco político se convierten en etiquetas para definir a los demás, ya que impregnan el discurso a todos los niveles y sirven para informar de las relaciones sociales, a menudo basadas en dinámicas de inclusión y exclusión. Vale la pena señalar que los procesos de diferenciación (othering) suelen estar motivados por propósitos artificiosos y discriminatorios, los cuales denotan estructuras de poder que repercuten en la vida de las personas que migran (Said, 1978; Spivak, 1988), un tema que abordaremos más adelante en nuestro análisis.

La evidencia empírica ha demostrado que la aplicación de estos conceptos estáticos para distinguir grupos de migrantes no logra reflejar los contextos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que impulsan la migración, así como la multiplicidad de identidades, experiencias y patrones adoptados y materializados por las personas migrantes (Turton, 2003; Scalettaris, 2007; Vigil y Abidi, 2018). Teniendo en cuenta la naturaleza compleja de la migración, nos referiremos, por tanto, a las mujeres solicitantes de asilo, a las mujeres refugiadas y a las mujeres inmigrantes como "mujeres migrantes". A pesar de todas las posibles divergencias dentro del abanico de circunstancias y experiencias relevantes para las mujeres en tránsito, estas últimas encuentran importantes similitudes en sus trayectorias en las que profundizaremos más adelante. También haremos uso de este término genérico para recordar que los derechos son inherentes a todas las personas, independientemente de la edad, la nacionalidad, el origen étnico, el color, el idioma o la situación legal.

#### *¿Por qué un informe sobre la participación política de las mujeres migrantes en Europa?*

En la última década, Europa ha visto un aumento en la llegada o el intento de llegada de personas a sus costas después de haber emprendido peligrosos viajes y cruzado fronteras artificiales en busca de seguridad. Según ACNUR, cerca de 5,2 millones de migrantes y refugiados llegaron a las fronteras europeas a finales de 2016. En 2019, más de 27.000 personas llegaron por mar a Chipre, Grecia, Italia, Malta y España, y el 40% de esas llegadas marítimas fueron mujeres y niños. Desde el comienzo de la "crisis migratoria" de 2015, ha aumentado el número de mujeres y niños entre quienes huyen de sus países de origen por la fuerza o debido a crisis medioambientales, económicas o de seguridad. En consecuencia, en 2019 el porcentaje de mujeres entre todas las

personas migrantes internacionales fue del 51,4% en Europa.

Si bien los viajes hacia Europa implican desafíos para todos los que los emprenden, las mujeres y las niñas se enfrentan a peligros y obstáculos que son específicos de su situación. Como subraya Marchand, “el nexo migración-violencia tiene género. Los hombres y las mujeres se ven afectados de manera diferente y la violencia a la que están expuestos está relacionada con su posición respecto al nexo migración-violencia” (Marchand, 2008). Lamentablemente, sus penurias no cesan una vez que han llegado a los territorios europeos. A su llegada, las mujeres migrantes suelen tener que enfrentarse a un continuum de entornos hostiles, por lo que el Consejo de Europa incluyó la protección de las mujeres y niñas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo como objetivo estratégico para promover la igualdad de género y el cumplimiento de sus derechos humanos y libertades fundamentales en el continente. A través de este informe, subrayaremos cuáles son esas dificultades y las formas en que se entrelazan para obstaculizar el acceso de las mujeres migrantes a uno de los principios fundamentales de los derechos humanos y una condición previa para la ciudadanía democrática efectiva de todas las personas: la participación política.

En general, se tiende a suponer que la participación política se limita al ejercicio de los derechos electorales convencionales. Sin embargo, el derecho a participar de forma significativa en los procesos de toma de decisiones implica mucho más que simplemente votar o presentarse a las elecciones. Se basa en la libertad de expresarse, compartir experiencias valiosas y crear redes de apoyo; la oportunidad de que todos los/as miembros/as de la comunidad intervengan en mecanismos de participación formales y no formales (Bekaj & Antara, 2018), conciencien e influyan en las decisiones políticas; y la posibilidad de acceder a la información, desarrollar capacidades y habilidades de liderazgo para la consecución de determinadas prioridades y resultados (ONU, 2018). La participación política de las mujeres jóvenes migrantes y refugiadas se desarrolla dentro de las diferentes esferas de la sociedad, a saber, el hogar o espacio privado, la comunidad o el campamento, denominado espacio local, y los niveles nacional e internacional. Estos espacios son dinámicos y pueden superponerse entre sí (Anderson, 2019), proporcionando diferentes entradas en las esferas políticas. Por ejemplo, una infraestructura local de toma de decisiones puede tener un impacto en la vida privada de una joven migrante y en su estatus dentro del país de acogida; del mismo modo, la capacidad de toma de decisiones en el hogar puede sentar un precedente para la posibilidad de que las jóvenes se unan a los procesos políticos locales, nacionales y globales, y a los círculos de toma de decisiones.

Varios marcos normativos y jurídicos, internacionales y regionales, (CEDAW,

1981; Plataforma de Acción de Beijing, 1995; Consejo de la Unión Europea, 2004; Consejo de Europa, 2011) destacan la responsabilidad de los Estados de garantizar la participación igualitaria de las mujeres migrantes en la vida política y pública. Se hace hincapié en la participación política porque cumple una función de impulso para el alcanzar su plena igualdad en el disfrute, ejercicio y conocimiento de los derechos humanos. Del mismo modo, se debería considerar como una pasarela para promover procesos de toma de decisiones más equitativos, crear una gobernanza que responda materialmente a los objetivos de la igualdad de género y proporcionar un equilibrio que refleje con mayor precisión la composición de la sociedad en general.

Al identificar los obstáculos a la participación política de las jóvenes migrantes, detectamos debates más amplios dentro de la literatura académica. Por un lado, algunos académicos, políticos y medios de comunicación han argumentado que la participación política está relacionada con la integración socioeconómica. Este argumento señala que las irregularidades o discriminaciones relacionadas con la salud de las mujeres migrantes, su situación familiar, su país o cultura de origen, su religión o sus derechos legales son obstáculos para su participación política. Los análisis más frecuentes se basan en cuatro marcos principales. El primer análisis se centra en la situación precaria de las mujeres migrantes. El segundo análisis hace hincapié en la inercia de las personas y las instituciones. El tercero desentraña los fundamentos culturales de la discriminación. El cuarto contrasta con los análisis anteriores al destacar la capacidad y la capacidad de actuación de las mujeres migrantes.

## Vulnerables al riesgo

Muchos estudiosos/as, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil plantean la cuestión de la exposición de las jóvenes migrantes a la violencia física, la violación, la prostitución, la trata de seres humanos y el matrimonio forzado, un amplio sistema de abusos por razón de género. Los efectos físicos y mentales de la violencia contra las mujeres tienen un impacto duradero en su capacidad de integración en las sociedades receptoras, principalmente porque el trauma o la explotación conllevan el silencio y la desaparición, lo que, a su vez, puede socavar su voz política. El “enfoque en el acceso a la asistencia sanitaria [...] [está] indisolublemente ligado al empoderamiento y la emancipación de las personas inmigrantes indocumentadas” (Geddie et al., 2006), lo que explica que los informes y documentos de las ONG traten más habitualmente el tema de la salud. Algunos de ellos incluso señalan un vínculo directo entre la salud y la participación política: “el enfoque de utilizar la alfabetización crítica [sobre la salud] como vía para hacer realidad los derechos democráticos de la ciudadanía” (Vissandjée et al., 2017).

## **Víctimas de los Estados emisores y de los hombres**

La marginación de las mujeres migrantes tiene su origen en una multitud de presiones, sin excluir la comunidad que las rodea a su llegada al Estado receptor. Algunos estudiosos y responsables políticos señalan la difícil conciliación de culturas distintas (Aislamiento en los suburbios) (Bucci, 2012; Baillot et al., 2012; Boira et al. 2018). En ellos, los hombres migrantes -y más generalmente la comunidad que los rodea- desempeñan un papel importante en la continua marginación de las mujeres migrantes en el ámbito del hogar, que a menudo se ve exacerbada por la ausencia de respuestas políticas adecuadas por parte de los Estados receptores. La idea de que los hombres migrantes pueden contribuir a la marginación de las mujeres migrantes al ejercer una presión adicional para que encuentren un equilibrio entre la cultura del Estado receptor y la de su comunidad constituye un marco analítico común empleado en los medios de comunicación (Campana, 2018). Típicamente, estos escritos identifican la desprotección de las mujeres migrantes a través de una perspectiva histórica: señalando la exclusión de las migraciones de mujeres a lo largo del siglo XX.

La política contemporánea centrada en la vulnerabilidad de este grupo puede conllevar la esencialización y la estigmatización, lo que lleva a considerar a las jóvenes migrantes como privadas de capacidad de acción y a negar el reconocimiento de su autonomía. Por ejemplo, muchos estudiosos condenan la aplicación desigual de las políticas de reagrupación familiar o de los procedimientos de solicitud de asilo, al tiempo que subrayan la incapacidad del Estado para atender las necesidades de las mujeres migrantes. Muchos de estos documentos son informes financiados por ONG o artículos jurídicos académicos que estudian “hasta qué punto las políticas nacionales tienen en cuenta las necesidades de las mujeres en su ejecución” (Emmenegger y Stigwall, 2019). Existen diferentes tendencias que intentan explicar y frenar la falta de participación política de las mujeres migrantes, pero es importante señalar que no necesariamente todas forman parte de la misma escuela de pensamiento, sino que convergen entre sí, ya que basan su reflexión en las discriminaciones basadas en el género.

## **El discurso de la seguridad y sus raíces postcoloniales**

La mayoría de los artículos académicos recientes hacen una valoración más crítica de la mencionada dinámica verdugo-víctima. Intentan obtener una visión retrospectiva analizando cómo se origina la discriminación contra las mujeres migrantes. Muchos de los estudiosos de la “seguridad” (Bigo, 1998) identifican la tensión entre dos aspectos de las políticas de los Estados europeos: “interpretar sus obligaciones en virtud de la Convención de Ginebra [...], y aumentar el rechazo de los solicitantes de asilo como parte de una política de inmigración cada vez más orientada hacia la seguridad” (Freedman, 2008; Gerard & Pickering, 2014). Entienden que esta falta de seguridad discriminatoria se construye mediante un discurso que está al servicio de la formulación de políticas y viceversa. El discurso de la otredad sirve a las políticas europeas y nacionales para construir la identidad que refuerza el sentimiento nacional y regional de pertenencia, todo ello movilizado en oposición a la supuesta existencia de “una quinta columna” (Afshar, 2008; Kapur, 2010), un intruso dentro de la sociedad. Este discurso está

presente en los medios de comunicación (Rasinger 2010), la política (Roggeband & Verloo, 2007; Thorleifsson, 2017) y la religión (Steiner, 2015; Karyotis & Patrikios, 2010). Los estudios poscoloniales influyen en los argumentos de la seguridad en la forma en que presentan las políticas europeas como incrustadas en un discurso de larga trayectoria sobre el género y la raza que contribuye a una dinámica de exclusión, “una forma moderna de Orientalismo” (Afshar, 2008; Degani y Ghanem, 2019). En cualquier caso, las dinámicas en cuestión dan lugar a la exclusión de las mujeres migrantes.

## **La capacidad económica, cultural y social de las mujeres migrantes: la migración como oportunidad**

Un pequeño número de documentos contrastan con todas las perspectivas anteriores al destacar la capacidad de actuación de las mujeres migrantes. Algunos se centran en los cambios que las migraciones implican para la participación política de las mujeres: cambiar la dinámica familiar y entrar en el mercado laboral (Chuang & Le Bail 2020, Erel 2011), ganar influencia económica, estar al frente de los sindicatos, etc. (Stock, 2012), tratando así de trascender los estereotipos habituales basados en el género como motivo de la migración. El académico llega a una conclusión que favorece la forma en que “las mujeres deliberadamente [...] aumentan sus oportunidades de movilidad”. Algunas de las ventajas de este punto de vista son que proporciona una comprensión menos aislada de las migraciones y ejemplos prácticos de participación (Caretta y Riaño, 2016). Nathalie Mondain destaca incluso la importancia de “la contribución de los contactos entre migrantes y no migrantes al cambio social y cultural de las sociedades de origen” [traducción propia] (Mondain et al., 2012). Sin embargo, estos análisis optimistas podrían borrar la dificultad de las mujeres para hacer oír su voz, así como las adversidades que la alimentan.

En definitiva, está claro que el alcance del análisis en la literatura es extremadamente amplio: desde los obstáculos que amenazan la seguridad y la vida de las mujeres, hasta su capacidad de actuación en el mercado laboral. Estos análisis matizados llaman la atención sobre diferentes facetas del continuo de violencia al que se enfrentan las mujeres migrantes. La verdadera diferencia radica en si los autores optan por captar las raíces de esta violencia generalizada y si su objetivo es dotar a las mujeres de herramientas para superar estos mismos obstáculos. Sin embargo, hemos identificado varias lagunas que hay que subsanar. En primer lugar, las fuentes no comentan la cuestión de forma exhaustiva, cada una se limita al ámbito de actuación de su financiador o a un aspecto muy concreto de la cuestión. En segundo lugar, los análisis de clase parecen quedar fuera de la literatura sobre el tema, aunque la mayoría de los textos subrayan la importancia de una perspectiva interseccional. En tercer lugar, aunque la mayoría de los textos son muy amplios en cuanto a los fundamentos mediáticos, históricos, jurídicos y políticos del sexo en las migraciones y, especialmente, en cuanto a la situación de las jóvenes migrantes, muy raramente emplean el análisis desde una perspectiva concreta de una joven migrante. Este informe pretende demostrar cómo los análisis anteriores interactúan entre sí y se entrelazan para crear el conjunto único de obstáculos a los que se enfrentan las jóvenes migrantes para acceder a sus espacios de participación política.

## Nuestro objetivo

Es fundamental establecer estrategias integrales de incorporación de la perspectiva feminista para garantizar la participación política de las mujeres y niñas migrantes y refugiadas. Es esencial tanto para asegurar el pleno disfrute de sus derechos humanos y lograr la igualdad de género, como para crear democracias representativas y materialmente receptivas. Para ello, primero identificaremos los factores que dificultan la participación de las mujeres migrantes y refugiadas en los procesos de toma de decisiones internacionales. A continuación, formularemos recomendaciones inspiradas en la práctica que han demostrado ser significativas y prometedoras para mejorar la participación política de las jóvenes migrantes y desmantelar las barreras antes mencionadas.

## B. Metodología

Este informe fue elaborado por cuatro estudiantes de posgrado, bajo la dirección de un equipo de coordinación compuesto por miembros de la Red Europea de Mujeres Migrantes y del Programa de Estudios de Género de Sciences Po, PRESAGE, en colaboración con Women Forward International. Para este estudio, hemos reunido la investigación académica y la acción sobre el terreno con el fin de tender puentes, obtener una visión global del tema y, por tanto, evaluar realmente cómo incidir positivamente en la capacidad y la capacidad de actuación de las jóvenes migrantes para participar en la política. Los datos se recogieron mediante una combinación de métodos de investigación cualitativa.

### Entrevistas

Las investigadoras realizaron entrevistas semiestructuradas con partes interesadas entre noviembre de 2020 y enero de 2021. Con ello, buscaban ampliar su comprensión sobre el tema y contar con valiosa información de primera mano, no solo de mujeres migrantes, sino también de defensoras de los derechos de las mujeres, activistas, investigadoras, escritoras, organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro (ONG y OSAL, respectivamente), organizaciones de la sociedad civil (OSC), proveedores de servicios y otros organismos especializados en el acceso de las mujeres migrantes a derechos.

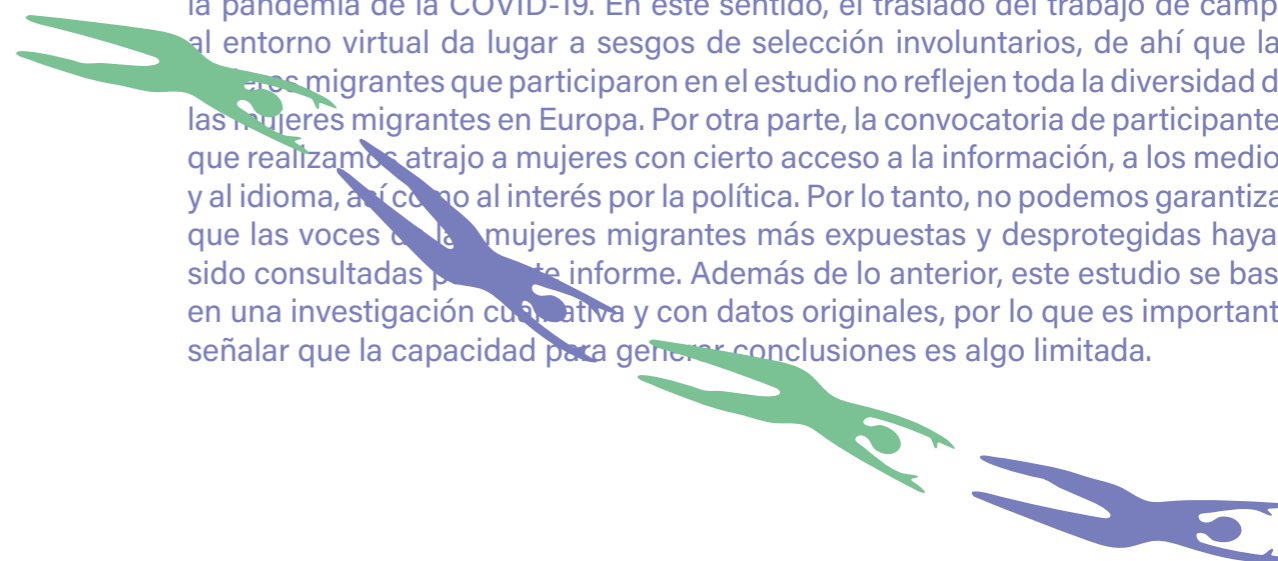
Como parte del diseño metodológico, las investigadoras y el equipo de coordinación diseñaron un cuestionario común basado en la ética, el respeto y la comunicación, que sirvió de guía para realizar las entrevistas y recoger los datos pertinentes. Durante la entrevista, las investigadoras informaron a las entrevistadas de cómo y por qué se recogía, almacenaba y utilizaba la información, e incluyeron un protocolo verbal de consentimiento. Asimismo, todas las citas utilizadas en este informe fueron enviadas y aprobadas por sus autoras. Las investigadoras mantuvieron un total de diecisiete entrevistas semiestructuradas con partes interesadas clave y cuatro entrevistas semiestructuradas en línea con mujeres migrantes.

### Taller participativo en línea

El taller de capacitación en línea fue organizado y ejecutado con Radical Girlsss, el movimiento de jóvenes de la Red Europea de Mujeres Migrantes. Se enmarcó en torno a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979 y acogió a dieciocho jóvenes migrantes y refugiadas asentadas por toda Europa que ya participaban en alguna forma de activismo o reivindicación feminista. Para llevar la teoría a la práctica, las investigadoras enviaron una encuesta a las participantes antes del taller en línea para recoger sus intereses tanto temáticos como técnicos. Esto se hizo con la intención de orientar el diseño de las actividades de capacitación del taller. El taller en línea constó de dos partes, una hora destinada a la auto-presentación y a una conferencia sobre la CEDAW, y dos horas de sesiones de trabajo en grupo para profundizar en la CEDAW. Basándonos en las respuestas de la encuesta de las participantes, diseñamos tres sesiones de trabajo para desarrollar competencias en materia de Campañas en línea, Oratoria y Arte y Activismo, todo ello para profundizar en el artículo 5 de la CEDAW sobre roles y estereotipos de género. La mayoría de las participantes en estos talleres participan ahora activamente en la Red Europea de Mujeres Migrantes y en Radical Girlsss.

### Limitaciones

Las investigadoras se vieron obligadas a delimitar el ámbito de trabajo para adaptarse a las limitaciones de movilidad y al distanciamiento social durante la pandemia de la COVID-19. En este sentido, el traslado del trabajo de campo al entorno virtual da lugar a sesgos de selección involuntarios, de ahí que las mujeres migrantes que participaron en el estudio no reflejen toda la diversidad de las mujeres migrantes en Europa. Por otra parte, la convocatoria de participantes que realizamos atrajo a mujeres con cierto acceso a la información, a los medios y al idioma, así como al interés por la política. Por lo tanto, no podemos garantizar que las voces de las mujeres migrantes más expuestas y desprotegidas hayan sido consultadas por este informe. Además de lo anterior, este estudio se basa en una investigación cualitativa y con datos originales, por lo que es importante señalar que la capacidad para generar conclusiones es algo limitada.



# III. Comprender el continuum de la violencia y sus impactos en la participación política de las jóvenes migrantes

## A. Dinámica psicosocial, cultural y política

### *Estereotipos y percepciones externas*

La noción general que hay que retener de esta primera sección es que los estereotipos asociados a las jóvenes inmigrantes están arraigados en sistemas profundos y permean muchos niveles de la sociedad. Por lo tanto, constituyen uno de los obstáculos fundamentales para la participación política, que requiere sensibilización, debate y confrontación de la diversidad. La discriminación gravita en torno al género, la raza y la clase, pero, como se discutirá, las experiencias de la migración organizan las dinámicas entre los tres aspectos de manera específica.

En primer lugar, la fuente de estereotipos a la que más se alude son los estereotipos de género. En este sentido, nuestras entrevistadas subrayaron la variedad de mandatos que las mujeres tienen que cumplir, ya sea en base a la sexualidad, a los roles sociales o a las obligaciones económicas:

**“Todos los estereotipos que generalmente sufren las mujeres” (Miguel-Sierra)**

**“Que hay trabajos para las mujeres y trabajos para los hombres... todas estas oportunidades terriblemente compartimentadas” (Lévy).**

**“[Se puede] considerar que hay tres papeles que se atribuyen sistemáticamente a las mujeres: la virgen, la madre y la puta” (Ahrabare).**

Además, las entrevistadas han señalado la particularidad de la experiencia de las jóvenes migrantes en lo que respecta a los estereotipos de género. Lo que cuestionan es el choque que puede existir entre los mandatos basados en el género de la comunidad receptora y la comunidad o la familia de la mujer. Éstos pueden ser contradictorios, pero son igualmente limitantes, en el sentido de que pueden enfrentarse en su contenido y, sin embargo, presionan a las mujeres hacia lugares comunes y roles específicos: ya sea la maternidad, la sexualidad, la feminidad, las tareas domésticas, etc. Sin embargo, las

constituyen el primer paso para la participación política. Todos estos estereotipos se materializan en obstáculos tangibles a la participación. En efecto, muchos de estos roles limitan el tiempo de las mujeres, su acceso a herramientas y su vida extra-doméstica.

En segundo lugar, tal y como se había planteado anteriormente, la mayoría de las entrevistadas destacan que la raza es una fuente de estereotipos. Sin embargo, una de las partes más interesantes de su argumento fue que los estereotipos racistas no se detienen en el proceso de diferenciación, sino que se dividen en subcategorías:

**“Mujeres árabes: sumisión; mujeres asiáticas: dulzura; mujeres negras: bestialidad; mujeres latinas: sensualidad” (Ahrabare).**

Estos estereotipos pueden variar de un país a otro, pero son especialmente relevantes para las mujeres migrantes, ya que influyen en su experiencia migratoria y en su capacidad para recibir apoyo y ser visibles -a nivel local, en las ONG, en los medios de comunicación- en función de si la situación de una comunidad específica suscita o no la compasión del público en general.

Por último, una de las lagunas que identificamos en un principio se ha rellenado en gran medida con las respuestas de las entrevistadas: la cuestión de la clase social. Los estereotipos de clase alejan a las jóvenes migrantes de los procesos políticos, ya que son vistas como las pobres de los pobres. Las entrevistadas señalaron el discurso que se escucha a menudo:

**“Nos roban el trabajo, nos roban la ayuda del gobierno”. (Viel)**

**“Son pobres que no saben nada”. (Raad)**

**“Cuando eres pobre no tienes educación”. (Dutrey)**

Estas frases muestran el alcance de la marginación, pero al ser críticas con estas frases hechas, las entrevistadas también arrojan luz sobre un tema importante: las jóvenes migrantes, por la variedad de sus orígenes culturales y sociales, tienen un potencial que va más allá de los estereotipos que se les atribuyen.

### *Impacto psicosocial de los ciclos de violencia*

Consistent evidence shows that particular circumstances pertaining to or exacerbated by immigration, influence women’s mental health (Delara, 2016). Their experience in the transit and destination countries can also make past forms of psychological distress worse (Lethi et al. 2016). In its 2019 Report on ‘Migrants and their vulnerabilities’, IOM stressed that “the issue of gender is relevant to vulnerability, with women experiencing higher rates of modern

Hay pruebas concluyentes de que las circunstancias particulares relacionadas





“Vino a verme una joven comorense que tenía muy poca asignación del Estado porque no llevaba mucho tiempo aquí. Me dijo: “La poca cantidad que tenía, el Estado me la ha quitado”. La mandé a ver a la trabajadora social y volvió y me dijo: “La trabajadora social no me cree, dice que ni siquiera tengo derecho a la prestación del Estado”. En fin, todo se solucionó, pero la comorense volvió a verme y me dijo: “No me creyó porque mi piel es negra”. Eso fue tremendo. Pero la corregí: “No te creyó porque eres pobre. Ella cree que, si eres pobre, eres estúpida e inculta.”(Odile Dutrey)

con la inmigración o agravadas por ella influyen en la salud mental de las mujeres (Delara, 2016). Su experiencia en los países de tránsito y de destino también puede empeorar manifestaciones previas de malestar psicológico (Lethi et al. 2016). En su informe de 2019 sobre “Los migrantes y sus vulnerabilidades”, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) destacó que “la cuestión del género es relevante en lo que respecta a la vulnerabilidad, ya que las mujeres experimentan mayores tasas de esclavitud moderna en el trabajo doméstico, la industria del sexo y el matrimonio forzoso, mientras que los hombres tienen más probabilidades de ser explotados en el trabajo forzoso promovido por el Estado y el trabajo forzoso en los sectores de la construcción y la manufactura”. El informe también destaca que las personas migrantes menores de edad y las indocumentadas corren un riesgo aún mayor que las demás.

Las jóvenes migrantes “son las que experimentan la mayor parte de la **violencia, ésta atraviesa y se produce en sus cuerpos**”. (Dutrey)

**Y pasan años muy “expuestas a todo tipo de violencias”** (Noreen)

El trastorno de estrés postraumático, la depresión, la ansiedad social, las reacciones disociativas y las estrategias de superación peligrosas aparecen como algunos de los impactos psicológicos más recurrentes, junto con las consecuencias psicosomáticas (Freudenberg et al., 2019; Melchior; Lévy; Ka-Sy). Esto hace que las jóvenes no tengan ganas de participar en la vida pública, por lo que no refuerzan ni desarrollan sus habilidades y talentos.

Nadia Sebtaoui sostiene que las políticas de no acogida y la falta de responsabilidad de todos los Estados de la UE generan angustia psicológica en las mujeres migrantes:

“El hecho de ser rechazadas por todos los países, de ser perseguidas por la policía, de ser maltratadas... Que las metan en centros de detención, en cárceles, aunque sea temporalmente, que cuestionen su historia continuamente, que tengan que mentir sobre su identidad...”

Además, las mujeres jóvenes rara vez encuentran instancias en el sistema de integración que les proporcionen servicios especializados que sepan tratar sus casos particulares y responder a sus necesidades. De hecho, a pesar de los esfuerzos de las partes interesadas, los servicios de salud con perspectiva de género siguen siendo escasos y hostiles para las supervivientes de violencia

que sufren trastornos físicos y mentales. Estos extensos huecos marginan e incapacitan sistemáticamente a las jóvenes migrantes, lo que les impide recuperar la confianza en sí mismas, expresar públicamente sus necesidades y preocupaciones y participar en estructuras de liderazgo muy expuestas.

Sin embargo, estas carencias han sido parcialmente abordadas por asociaciones de base como Melissa Network:

**“[Las mujeres migrantes] pudieron compartir y al mismo tiempo aprender de otras mujeres y darse cuenta de que tenían problemas comunes, y que compartiendo entre ellas podían ayudar a sanar el dolor y el trauma que habían experimentado”.** (Carlos-Valencia).

En el caso de Azmari, La Voix des Femmes, Melissa Network y GAMS, las fundadoras de estas asociaciones se aseguraron de establecer un espacio seguro y no mixto.

**Las supervivientes de la “violencia prefieren no estar en un lugar de intercambio o incluso de formación con otros hombres”.** (Viel)

**“Parte de la ayuda consiste en decirles: “vale, empecemos en pequeño, tenemos grupos pequeños en los que podéis sentaros juntas y hablar y resaltar lo que queráis”.** (El-Khoury)

**Violencia sexual y de género:** Las jóvenes migrantes son a menudo supervivientes de expresiones figurativas y tácitas de violencia que se producen en una o más de las fases de su experiencia migratoria, incluida la violencia sexual y de género (VG). A su vez, la violencia de género se manifiesta de diferentes formas y, según la literatura feminista, puede dividirse en cinco categorías diferentes: violencia sexual (acoso sexual, violación, explotación sexual, prostitución), violencia física (agresión física), prácticas tradicionales nocivas (mutilación genital femenina, matrimonio forzado, ostracismo), abuso socioeconómico y violencia emocional y física (maltrato, humillación, confinamiento). Estos abusos, a veces repetidos y múltiples, que se intensifican con el tiempo, son fuentes de experiencias traumáticas duraderas que tienen un profundo impacto en las mujeres y las llevan a construir mecanismos de superación para preservar su supervivencia (Freudenberg et al., 2019).

### autopercepción

La autopercepción es un tema recurrente en la mayoría de las entrevistas. Las entrevistadas subrayaron el hecho de que las jóvenes migrantes luchan especialmente contra una visión distorsionada de sus capacidades y de su lugar en la sociedad, que, según ellas, se materializa especialmente a causa de los estereotipos (véase III.A.1.) y de las experiencias traumáticas (véase III.A.2.). En primer lugar, muchas de las entrevistadas destacaron algunas similitudes marcadas entre las dificultades que afrontan los hombres y las mujeres

migrantes: en la lucha por la migración, ambos pasan por un cierto borrado de su individualidad. Esto se debe a la esencialización de la migración, ya sea por parte del Estado receptor o por parte de la familia o la comunidad, es decir, al hecho de percibir la migración como si tuviera un objetivo final-ganancia económica, por ejemplo-, o como si fuera un esfuerzo lineal, un logro en sí mismo. Nadia Sebtaoui hizo especial hincapié en el borrado del yo de las personas migrantes como resultado de esto:

**“en casi todas [las comunidades] existe una especie de deuda con su familia [...] No eligen el viaje migratorio. Este peso, esta responsabilidad familiar, esta vergüenza por el fracaso...”**

Al igual que Natasha Noreen:

**“Escuchar la palabra migrante tiene [...] importancia porque como migrante no tienes tanta implicación en la vida política. Así que no lo ves como algo que te pertenece”**

Sin embargo, como se subrayará en los siguientes apartados, este sentido de comunidad y de pertenencia social puede tener un impacto positivo en la participación política de las jóvenes migrantes y en la configuración de ambientes donde se entiendan mejor.

En segundo lugar, algunas de las entrevistadas han destacado la particularidad de **la experiencia de las jóvenes migrantes como mujeres**. La mencionada visión de las mujeres migrantes como especialmente sumisas -incluso más que las mujeres que no son migrantes- refleja su incapacidad para reclamar sus derechos y estar representadas en el ámbito de la participación política. Este fenómeno ha sido evocado por una parte importante de las entrevistadas:

**“El problema es la cuestión de la legitimidad. Nos cuesta darles un espacio adecuado porque tienden a rechazarlo” (Ramajo).**

La cuestión de la representatividad es especialmente relevante: las entrevistadas han subrayado la sobrerrepresentación de las jóvenes migrantes en las asociaciones que prestan ayuda, y su infrarrepresentación en las instancias de toma de decisiones, en comparación con los hombres migrantes.

**“Pregunté [a otras personas] si había personas que conocieran que pudieran unirse al colectivo, y sistemáticamente nombraron a hombres” (Bilong).**

Esta falta de representatividad política y de referentes con experiencias vitales similares en los puestos de poder contribuye a que las voces de las

jóvenes sean silenciadas y a que sus experiencias no sean atendidas. La falta de oportunidades de liderazgo también se ve agravada por la inclusión “simbólica” de las mujeres inmigrantes en los procesos de toma de decisiones:

**“Se las acoge, se las conoce, pero no se las escucha” (Miguel-Sierra).**

En otras palabras, la dificultad de las jóvenes migrantes para superar ciertos obstáculos establecidos por las sociedades predominantes y las comunidades afines radica, en parte, en el hecho de que estas barreras están interiorizadas. Es interesante señalar los vínculos que se han establecido entre las mujeres y los hombres migrantes en este sentido. Así, las entrevistadas han destacado la importancia -en algunos casos concretos- del diálogo y la **cooperación**, especialmente entre los hombres y las mujeres migrantes, así como la adopción de un enfoque integral fundamentado en el largo plazo.

*“Creo que cuando llegas por primera vez, las mujeres somos muy sensibles a lo que los demás piensan de nosotras. Y esto es algo a lo que nos condicionan cuando somos muy, muy jóvenes. Creo que los chicos y los hombres lo son menos. Tienen la confianza de decir: “Vale, me he equivocado”. Mientras que las mujeres, somos muy como: “Oh, ¿qué pensará de mí?” [...] Así que, cuando sabes que no pareces una mujer... que tu pelo no es como el que se ve en la televisión. Y tu acento está un poco mal visto... Creo que vi un estudio en alguna parte que dice que cuando alguien habla con acento, la gente ya piensa que es menos inteligente de lo que es. Yo hablo dos idiomas, por ejemplo. Pero por muy buenos que seamos, en realidad sabemos lo que piensa la gente. Así que nos hace ir a menos sitios donde tenemos que hablar en público” (El-Khoury)*



## B. Intersección de la violencia basada en género, origen y estatus

### *Factores estructurales y sistémicos que obstaculizan la capacidad y la independencia de las jóvenes migrantes*

La migración podría ser beneficiosa para las mujeres migrantes que huyen de la violencia y la persecución y se dirigen a Europa en busca de mejores oportunidades de vida. Podría darles un mayor grado de independencia económica y personal, así como espacios más seguros en los que puedan desarrollar plenamente sus aspiraciones y trayectorias. Del mismo modo, las mujeres podrían ser vistas como valiosos agentes que contribuyen a mejorar los resultados de desarrollo humano en los países de origen, tránsito y destino. Sin embargo, los resultados positivos de la migración no son meramente fortuitos ni superfluos: están muy condicionados por las políticas, prácticas e interpretaciones sobre migración, asilo e integración de cada Estado en particular. En ese sentido, observamos que, en general, las propias políticas de la UE, ineficaces, centradas en los hombres, y endebles, han producido, o al menos intensificado, muchas de las vulnerabilidades de las personas que tratan de llegar a los países europeos para solicitar protección internacional (Freedman, 2019). Según el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), los principales problemas de desigualdad de género relacionados con la situación migratoria en la UE son la participación en el mercado laboral, la descualificación y la economía sumergida, la reagrupación familiar, la protección internacional y la violencia de género.

**“Las mujeres migrantes están ahí fuera, están vivas”. (Dutrey)**

**“Tienen cosas que decir”. (Miguel-Sierra)**

Sin embargo, la propia concepción de las instituciones, los programas y las políticas convencionales hace que sus contribuciones sean invisibles (Noreen) y dificulta la interacción con los sistemas sociales, la burocracia gubernamental y los nuevos idiomas. De hecho, los procesos de socialización y la toma de decisiones dominada por los hombres impregnan todas las esferas de nuestra sociedad y se traducen en barreras estructurales que impiden su participación significativa en la vida pública, debido a la desigualdad de acceso y control sobre el poder, los recursos y las instituciones. Las mujeres migrantes son categorizadas como vulnerables a priori, sin considerar las causas sistémicas y contextuales de esta vulnerabilidad. Además, es significativo que algunos

<sup>1</sup> European countries vary considerably in the sex-sensitivity of their asylum policies, procedures and practices.

autores prefieran utilizar el término “en riesgo” en lugar de “vulnerable” por esta misma razón. En consecuencia, se las confina en estructuras de poder y dinámicas políticas sesgadas en su contra o completamente alejadas de su realidad y circunstancias.

**“Las voces de los/as de abajo deberían elevarse mucho más. Pero está claro que, de momento, con la agenda actual y los bloqueos a nivel de la Unión Europea, no quieren escuchar nada.” (Miguel-Sierra).**

**Según el diagnóstico de las entrevistadas, la falta de información oportuna, accesible y cercana sobre los servicios a los que tienen derecho las mujeres migrantes, juega un papel importante en el establecimiento de dinámicas de desatención que las privan de poder (Ahrabare).**

Las mujeres han señalado que las propias instituciones -en toda Europa- carecen de una organización adecuada, ya que los trámites son largos e intrincados y se suman a una situación ya complicada. Los representantes de las ONG mixtas también informaron de que es más difícil llegar a las jóvenes migrantes a la hora de reclutar participantes.

“Son los sujetos más olvidados de cualquier debate, no se les da cobertura en los medios de comunicación, no se les deja hablar, se las excluye del sistema de acogida” (Ramajo) y rara vez se las incluye en cualquier proceso de consulta.

A pesar de la creciente atención y los recursos que la comunidad internacional ha asignado al cumplimiento de este derecho, el enfoque actual de las políticas sobre la vulnerabilidad de este grupo conlleva una esencialización y estigmatización perjudiciales que llevan a considerar a las jóvenes migrantes como víctimas vulnerables en el discurso público (Freedman, 2019).

Esto es problemático por varias razones. En primer lugar, porque no contextualiza cómo los regímenes migratorios basados en la seguridad contribuyen a la precariedad de las jóvenes migrantes (Gerard & Pickering, 2014; Peroni & Timmer, 2013). En segundo lugar, porque refuerza las barreras para que las jóvenes migrantes participen en la acción colectiva y el activismo político al negar el reconocimiento de su autonomía y capacidad de actuación.

La ausencia de las voces de las jóvenes migrantes da lugar a una reflexión incompleta sobre sus necesidades y a una falta de consideración de sus capacidades en los procesos de toma de decisiones regionales. Y, aparte del hecho de que “el marco normativo que permite o impide dicha participación, se deja en gran medida a la discreción individual de los países de acogida o de origen” (Bekaj & Antara, 2018), la evidencia y la falta de ella nos muestra que la mujer joven migrante está excluida de los asuntos públicos y políticos.

**Falta de un estatuto migratorio independiente:** en algunos países europeos (Alemania, Austria, Bélgica, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Malta, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Suiza), las políticas de estatus migratorio y de reagrupación familiar se han formulado de forma que afectan a las mujeres migrantes de manera desproporcionada. La forma en que están diseñadas estas disposiciones crea dependencias estructurales que socavan la autonomía y la capacidad de actuación de las mujeres al obligarlas, por ejemplo, a tener un estatus migratorio dependiente del de sus maridos. Este estatus derivado pone a las mujeres migrantes que sufren violencia doméstica en una situación precaria y pueden verse inclinadas a soportar los abusos durante más tiempo, ya que se ven amenazadas con la posibilidad de que se les revoque el permiso y se queden sin medios de apoyo. “La cuestión de la participación política no se puede entender sin tener en cuenta el estatus legal de las personas porque si no tienes un estatus, si no tienes papeles, la participación se complica” (Schmoll). Cabe recordar que en la Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) la Recomendación General 35 (párrafo 29) insta a los Estados a reformar cualquier política que “impida o disuada a las mujeres de denunciar la violencia de género”, incluidas las “leyes de inmigración restrictivas”.

## Violencia y obstáculos institucionales

Las instituciones internacionales, estatales y locales son especialmente relevantes para ser examinadas aquí porque, a pesar de que son los principales destinatarios de las disposiciones legales destinadas a proteger y promover la participación social y política de las mujeres migrantes, también son perpetradores de una serie de actos y discursos violentos que dan lugar a la exclusión de las jóvenes migrantes. La mayoría de estos agravios están relacionados con la aplicación de políticas por parte de personas que trabajan para instituciones gubernamentales y organizaciones humanitarias, y a la vez están totalmente desvinculados de la vida de las jóvenes migrantes, una dinámica que se refuerza mutuamente. Por ejemplo, muchos de las entrevistadas mencionaron espontáneamente a las instituciones para referirse a cuestiones relacionadas con estereotipos profundamente arraigados, y señalaron su carácter sistémico. Este enfoque del marco de actuación ignora y degrada la experiencia de las mujeres en tránsito, colocándolas en situaciones de revictimización, precariedad e incertidumbre (Freedman, 2019), especialmente cuando pasan por evaluaciones de credibilidad y se determina su estatus.

En cuanto a las interacciones individuales, ya se ha mencionado en apartados anteriores que las leyes no siempre son respetadas por las personas que dirigen estas instituciones (véase el cuadro 1). Es una apreciación compartida que existe una falta general de formación para tratar con las jóvenes migrantes: su aislamiento o su desarraigo cultural, por ejemplo. También se argumentó que el idioma, especialmente, es un elemento que dificulta que las jóvenes migrantes se

dirijan a las instituciones para obtener algo de ayuda, para acceder a los servicios de bienestar y, lo que es más importante para nuestro informe, para fomentar las interacciones sociales y participar en la vida política.

“Hay legislación. Los derechos son claros, normalmente. Pero hay gente que lee e interpreta esas leyes. Por eso es importante estar armada, conocer estos derechos: para cuando te enfrentas a este tipo de administración, que interpreta mal -voluntaria o involuntariamente-. Tengamos en cuenta que hay legislación pero que también hay políticas migratorias. Entonces, los que interpretan las leyes le dicen a la gente en la cara: ‘No señora, usted no tiene derecho’” (Raad)

**“El miedo a los servicios sociales también existe. He escuchado a personas que duermen en la calle: “No se lo voy a contar a nadie, porque si no me van a quitar a mi hijo”. Y es cierto... He oído a mis colegas trabajadoras sociales: “Si duermen fuera, no puedo permitir que eso le ocurra a un niño. Voy a meterlos en una casa de acogida”. Y eso pasa por el juez, y hay muy pocas plazas para los niños. Y esto nos lleva a otro tema completamente diferente” (Dutrey)**

En cuanto al funcionamiento de las instituciones, las entrevistadas también han destacado las discrepancias que pueden existir entre la cultura y el funcionamiento institucional de los países de origen y los de acogida.

**Sin embargo, las entrevistadas han subrayado que lo que falta en las instituciones dirigidas por el Estado suele ser suplido por otras entidades, o por la comunidad cercana que rodea a las jóvenes migrantes, que dependen de estas personas cercanas para que les proporcionen información y orientación, lo que puede crear dependencia y situaciones adicionales de violencia (Ramajo, Carlos-Valencia, Sebtaoui, Miguel-Sierra, Neira, Dutrey).**

Además, otros han destacado que las interacciones entre los miembros y miembros de las mismas comunidades de inmigrantes han permitido que surja una participación política distinta a la tradicional. Los colectivos y asociaciones que existen a este nivel local permiten el equilibrio entre un enfoque descendente y otro ascendente, por el que han abogado muchas de las entrevistadas. Por un lado, las metodologías participativas desarrolladas y aplicadas por las asociaciones no sólo incluyen a las mujeres en los procesos de aprendizaje y toma de decisiones, sino que también pueden utilizarse como vehículos para incorporar sus necesidades y preocupaciones a través de un apoyo horizontal y estratégico. En algunos casos – según señalan, sobre todo, Melissa Network, GAMS y La Voix des Femmes – las mujeres migrantes que se organizan entre ellas han logrado este equilibrio y, al mismo tiempo, han logrado ser mejor consideradas y eficaces a nivel estatal, europeo e internacional. Por otra parte, también se han identificado y juzgado como beneficiosas diferentes modalidades de participación política como las protestas,



*“Cuando hay una mujer migrante delante de los funcionarios, es muy fácil que digan: ‘No, no tienes derecho,’ y es muy desmotivador, y es un obstáculo. Cada una de las veces nos encontramos con impedimentos para que la persona consiga sus documentos, para que se empadrene, para que se inscriba, y después de conseguir su permiso de residencia, para poder inscribirse en una formación. Básicamente, para acceder a ciertos derechos que deberían ser fundamentales: acceso a la salud, a las ayudas del gobierno... Es una lucha diaria. Cada vez hay que volver a empezar: enviar, llamar a la gente, explicarles las cosas y decirles: ‘No, esto es lo que dice la ley,’ que conocemos las disposiciones, que conocemos los derechos. [...] Es una lucha, y es una pena porque es una pérdida de nuestro tiempo y energía, que podríamos estar utilizando para atender otras luchas”*  
(Noura Raad)

las reuniones, las visitas a las instituciones europeas y las conversaciones con los representantes de las instituciones de gobierno. Sin embargo, hay que tener

en cuenta que estas entidades también están limitadas en cuanto a medios y por su nivel de acción, por lo que seguramente no pueden ser sustitutas de políticas estatales o regionales más centralizadas y de mayor alcance.

**“Si las mujeres inmigrantes se involucran más en la política, seguro que las cosas cambian”** (Ka-sy)

**“[Ellas] podrían aportar una visión transversal y de conjunto del cambio sistémico que es necesario”** (Ahrabare).

Identificamos la incapacidad de las instituciones a todos los niveles para interactuar de manera sensible con los aspectos críticos de la experiencia migratoria, que son de importancia para la participación de las jóvenes migrantes en los espacios sociales y políticos. No obstante, también constatamos la capacidad de las mujeres migrantes para sortear estas barreras institucionales y mostrar su interés y relevancia en los espacios públicos, buscando alternativas de participación, a otros niveles y de diferente naturaleza.

### **Insuficiencia de recursos de subsistencia y de medios de vida**

Cuando huyen de situaciones que ponen en peligro su vida, las mujeres migrantes suelen verse obligadas a abandonar sus propiedades de origen, sus bienes de subsistencia y sus oportunidades de generación de ingresos, lo que provoca una importante erosión de su autonomía y agrava la carga de la supervivencia. Las entrevistadas señalaron que encontrar y costear un alojamiento adecuado es una de las principales limitaciones a las que se enfrentan a diario las mujeres migrantes y las personas a su cargo, tanto en entornos urbanos como rurales y en campos de refugiados de toda Europa:

**“Sin vivienda, no tendremos acceso a nada”** (Sebtaoui)

**“Cuando no hay posibilidad de acceder a una residencia, de tener un lugar donde establecerse, buscar un trabajo... Parece complicado hablar de participación política”** (Schmoll)

**“Alguien que tiene hambre, que busca un lugar donde pasar la noche, no se implicará políticamente en el país de acogida ni en el medio asociativo”** (Ahrabare)

La falta de medidas de salvaguarda con esquemas inclusivos para recibir o generar ingresos adecuados provoca múltiples formas de violencia y discriminación contra las mujeres migrantes y las coloca en situaciones que les impiden alzar la voz y recuperar su capacidad de acción.

**Las mujeres migrantes pueden ser estafadas por “individuos oportunistas que te prestan dinero, pero tienes que devolverlo con muchos intereses”** (Carlos-Valencia).

En este contexto de maltrato y precariedad, el mercado laboral informal, caracterizado por condiciones de trabajo peligrosas y coercitivas, aparece como la única vía para alcanzar recursos económicos. La invisibilidad, el chantaje, la ausencia de contratos, la falta de respeto sistemática a los derechos laborales, la obligación de hacer horas extras y los salarios insuficientes fueron las preocupaciones respecto al trabajo informal más recurrentes entre nuestras entrevistadas. Otro tema que se discutió fue el hecho de que las mujeres migrantes dedican una cantidad excesiva de tiempo y energía a satisfacer las necesidades básicas inmediatas y a garantizar unas condiciones de vida dignas para ellas y sus dependientes. Esto último disminuye el tiempo y la energía que podrían canalizar hacia actividades que les permitan ejercer la toma de decisiones en sus hogares y ocupar posiciones de liderazgo a cualquier nivel (Miguel-Sierra, Schmoll y El-Khoury).

Teniendo en cuenta los asuntos urgentes que hay que abordar de inmediato, la participación política suele considerarse la última etapa de cualquier proceso de restablecimiento. Planteamos preguntas relativas a la planificación y el apoyo, y nos preguntamos si es posible conciliar estas dos ideas. Hubo consenso entre las entrevistadas en cuanto al cumplimiento de los cuidados esenciales de las mujeres migrantes como condición sine qua non para salvaguardar sus vidas y la importancia de incorporar un enfoque holístico que abarque acciones basadas en los derechos humanos.

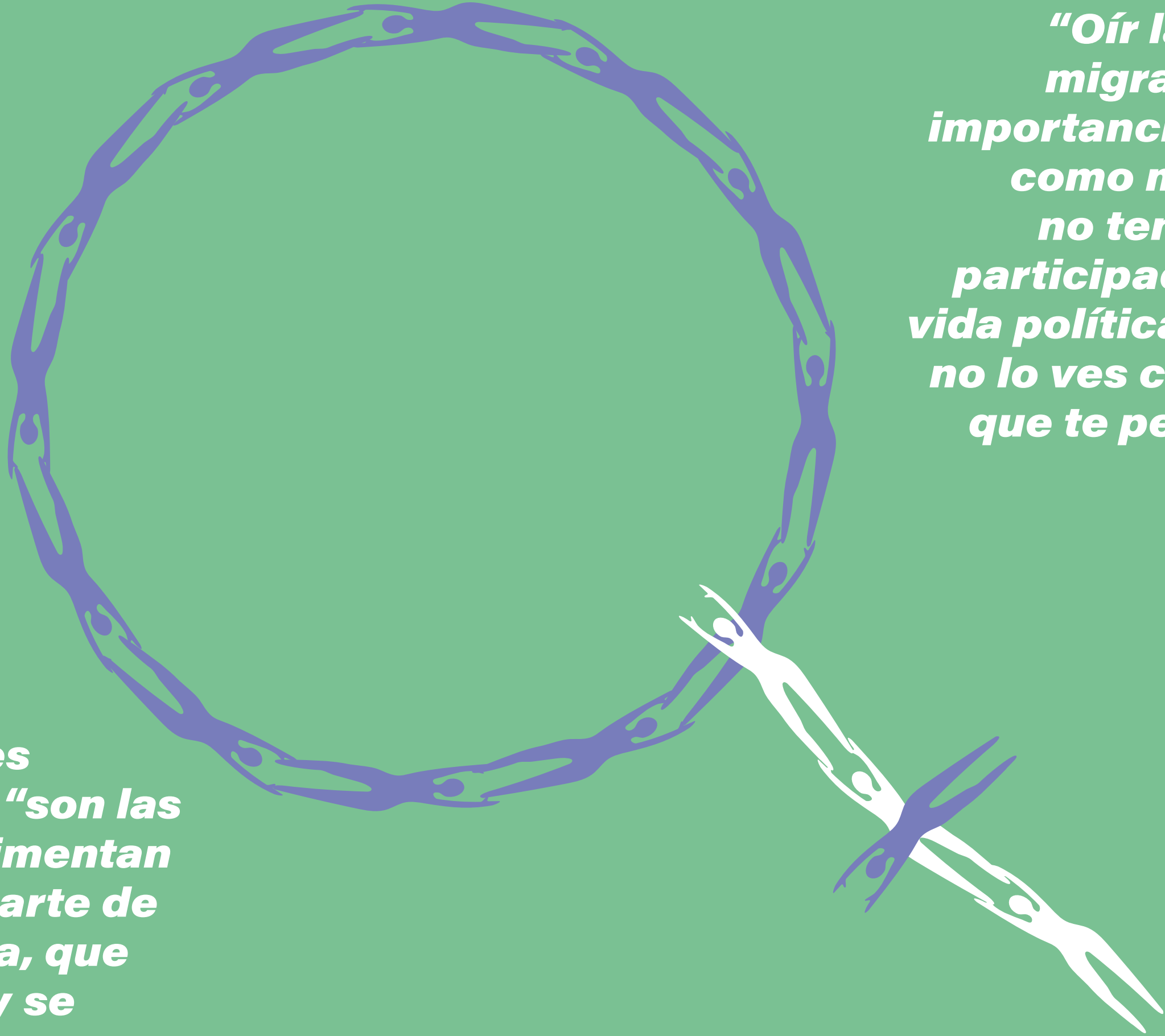
**“Participar en reuniones, interactuar con otras mujeres, darse cuenta de que no estamos solas y empoderarse también da valor para la propia vida personal, se encuentra estabilidad a través de la participación”** (Bilong).

Además, **“asegurar que (las jóvenes migrantes) tengan acceso a la participación política también garantizará que haya más representación de sus derechos y que, como resultado, haya medidas específicas que se tomen para asegurar que se satisfagan sus necesidades. Es un círculo virtuoso”** (Ahrabare).

**“No puede haber participación política sin derechos”** (Schmoll)

En general, la participación política se considera un instrumento para la restitución de derechos y libertades. Paralelamente, la imposibilidad de obtener las necesidades esenciales de subsistencia para llevar una vida digna se considera una barrera fundamental para que las mujeres migrantes puedan reclamar sus derechos políticos y participar en los procesos de toma de decisiones a cualquier nivel. La imposibilidad de disociar estos elementos, teniendo en cuenta que están anclados en un sistema integrado de derechos humanos, nos lleva a reconocer sus fuertes interrelaciones y su potencial para reforzarse mutuamente.

**La infracualificación y el desempleo en Europa:** El acceso al empleo formal y a actividades seguras de generación de ingresos es una de las dificultades más críticas que obstaculizan el poder de toma de decisiones activo de las mujeres migrantes. Según los estudios realizados en los últimos años, constituyen el mayor grupo sobrecualificado y subempleado de Europa, en parte debido a las dificultades para el reconocimiento de las titulaciones extranjeras, pero también a los estereotipos de triple vertiente y al trabajo doméstico, que sigue siendo realizado mayoritariamente por mujeres. “Lo que es alucinante es que una cirujana sólo pueda ser auxiliar de enfermería porque tenemos puestos de trabajo vetados a las personas extranjeras y no reconocemos los diplomas de países extranjeros. Hay que luchar contra la degradación. La orientación profesional que proponen los servicios de empleo es bastante dramática.” (Bilong)

A circular graphic composed of stylized human figures holding hands, forming a ring. Two figures are breaking away from the circle, one white and one blue, extending towards the bottom right.

***“Oír la palabra migrante tiene importancia porque como migrantes no tenéis tanta participación en la vida política. Así que no lo ves como algo que te pertenece”.***  
***(Noreen)***

***Las jóvenes migrantes “son las que experimentan la mayor parte de la violencia, que atraviesa y se produce en sus cuerpos”.*** ***(Dutrey)***

## IV. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se inscriben en un enfoque integral en el que se defienden los derechos humanos, especialmente en el marco de la CEDAW. Este informe ha puesto de manifiesto lo esenciales que son la vivienda, el idioma, el acceso al trabajo, la atención sanitaria, los conocimientos y la protección contra todas las formas de violencia de género para la participación política de las jóvenes migrantes. También ha mostrado cómo los prejuicios y las desigualdades de género, clase y raza están arraigados y se reproducen dentro de las normas sociales y las instituciones de poder y dificultan intrínsecamente la participación en los procesos de toma de decisiones. Por lo tanto, todos los Estados europeos deberían esforzarse por conseguir una situación en la que las jóvenes migrantes estén libres de estos obstáculos. Las siguientes recomendaciones se refieren a cómo las instituciones de la UE, los gobiernos, las ONG o las organizaciones de base pueden superar estos obstáculos centrándose en la participación activa de las jóvenes migrantes en la vida política.

### 1. Niveles de gobierno nacional e internacional

*- Comprometerse y evolucionar para apoyar a las jóvenes migrantes:*



***- Comprender los obstáculos que dificultan la participación política relevante de las jóvenes migrantes y actuar en consecuencia:***

- Sensibilizar al público sobre los obstáculos a los que se enfrentan las jóvenes migrantes a través de la educación pública, la divulgación en la comunidad contra la xenofobia, el racismo y los estereotipos perjudiciales y las campañas para aumentar el valor social y las contribuciones positivas de las "profesiones del cuidado".
- Recopilar conjuntos de herramientas y plataformas traducidas a todos los idiomas pertinentes que informen de los derechos y prerrogativas enumerados en los convenios y tratados para apoyar la autonomía y la capacidad de actuación de las mujeres migrantes y garantizar que tengan acceso a información precisa y pertinente.
- Establecer cuotas y otras acciones positivas temporales para las jóvenes migrantes, especialmente en foros, órganos consultivos, consejos de expertos y grupos de discusión, en particular cuando se elaboren políticas de migración, asilo e integración que afecten a sus vidas. Estas políticas ya se están aplicando en algunos países europeos, como Finlandia, Alemania, Italia y Dinamarca y, en menor medida, Francia. Sin embargo, no existe una forma única de aplicar los sistemas de cuotas, por lo que estas políticas deben estar bien informadas y adaptarse a cada contexto particular.
- Crear marcos favorables y propicios para que las jóvenes migrantes participen en actividades relacionadas con la vida política, ofreciendo, por ejemplo, servicios de guardería para las madres, espacios seguros no mixtos y ayudas económicas para asistir a reuniones.

***- Crear alianzas y colaborar con el sector humanitario y privado para integrar las voces de las mujeres migrantes a todos los niveles y garantizar su autonomía:***

- Llevar a cabo evaluaciones colectivas con las asociaciones que trabajan sobre el terreno, ya que tienen una comprensión de contexto de las realidades de las mujeres migrantes y a menudo actúan como recursos de emergencia, para generar diálogos más sólidos y una concepción común de las acciones necesarias para defender los derechos políticos de las mujeres migrantes;
- Desarrollar un sistema común de reconocimiento de las cualificaciones, competencias y títulos de las mujeres migrantes, adoptando una política de empleo y unos marcos de apoyo que tengan en cuenta las cuestiones de género;
- Conceder permisos de trabajo y eliminar las barreras estructurales, como la restricción de la libertad de movimiento, la situación de dependencia y las disposiciones que impiden la contratación legal, para la participación activa de las mujeres migrantes en el mercado laboral, a fin de garantizar su autonomía;
- Ampliar las oportunidades para las mujeres migrantes a través de estrategias de sustento con perspectiva de género que desarrollen su potencial y aprovechen sus habilidades y aspiraciones.

### **- Introducir una perspectiva de género en los procedimientos para garantizar la consecución y el ejercicio de los derechos sociales, económicos y políticos:**

- Implementar el acompañamiento legal y la presencia de traductores/as de idiomas para las mujeres que solicitan asilo o residencia en el marco de una política de acogida digna, humanista y respetuosa con los derechos humanos y que tenga en cuenta las necesidades de las mujeres migrantes desde una perspectiva de género (por ejemplo, apoyo psicológico, información sobre los derechos, acompañamiento en las entrevistas (sin niños, sin familiares), acceso a la asistencia sanitaria (de urgencia) y seguimiento ginecológico desde la llegada, presencia de entrevistadoras para las mujeres migrantes, etc.);
- Reformular y agilizar los diferentes niveles de toma de decisiones para conceder el estatus legal, acortar los plazos y entregar documentación independiente y duradera a las mujeres, incluidas las que llegan a Europa a través de solicitudes de reagrupación familiar;
- Trabajar directamente con las mujeres migrantes y proporcionar mecanismos para participar en espacios de poder oficiales y visibles, independientemente de su situación legal, como mecanismos de reclamación, información, revisión y respuesta, y ampliar los derechos políticos y electorales, como en Alemania, donde se puede formar parte de un partido político, aunque no presentarse a las elecciones, o en Irlanda, donde se puede presentar como candidata y votar en las elecciones locales.

## **2. ONG y asociaciones privadas**

### **- Integrar a las mujeres migrantes en la planificación, el diseño y la toma de decisiones dentro del cuerpo asociativo y las actividades de prestación de servicios:**

- Planificar actividades centradas en la cooperación participativa, promover el aprendizaje activo e implicar a las jóvenes migrantes, incluidas las antiguas participantes en:
  - El voluntariado
  - Creación, coordinación y dinamización de actividades
  - Instancias de decisión, juntas directivas, asambleas generales y consejos de administración
- Coordinar con el gobierno local y el sector privado para garantizar la sostenibilidad y el alcance de las actividades.

### **- Apoyar los procesos de integración para lograr la partici-**

### **pación de las mujeres migrantes en la vida política:**

- Proponer programas de formación para el desarrollo de capacidades dirigidos a las jóvenes migrantes, con el fin de ayudarlas a desarrollar las aptitudes necesarias para participar eficazmente en puestos de liderazgo, como la oratoria, el trabajo en equipo, la creación de redes, el conocimiento de tecnicismos y la realización de campañas en línea. También es importante fomentar la confianza en sí mismas y la autopercepción.
- Debatir y concienciar sobre los marcos legales que protegen a las mujeres migrantes, para que estos marcos se conviertan en herramientas que puedan utilizar y aprovechar para hacer valer sus derechos.
- Fomentar una orientación accesible sobre los procedimientos legales y burocráticos teniendo en cuenta los contextos y los conocimientos previos de las jóvenes migrantes.

### **- Acercarse activamente a los grupos de jóvenes migrantes menos visibles:**

- Llevar a cabo evaluaciones internas para identificar quiénes participan en la organización, quiénes no, y las razones que impiden esta participación.
- Adoptar un enfoque de divulgación "sin dejar a nadie atrás" para llegar a un público más amplio y abordar los desequilibrios de influencia y compensar los legados de discriminación, dirigiéndose directamente a las mujeres migrantes aisladas y marginadas en los centros de acogida, los entornos urbanos y los campamentos de refugiados/as.
- Coordinarse con la sociedad civil y las organizaciones de base que operan en la misma localidad para planificar proyectos en colaboración y asegurarse de que todos los participantes, incluidas las mujeres migrantes indocumentadas, tengan acceso a los mismos derechos y trato.

## **3. Organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de base**

### **- Establecer unas estructuras organizativas fuertes y participativas:**

- Promover y aprovechar el apoyo entre iguales proporcionando espacios seguros que permitan a las mujeres migrantes desarrollar todo su potencial, crear cohesión social y ampliar sus redes sociales y de apoyo;
- Dar cabida a las participantes o a las recién llegadas para que formen parte de la creación, dirección y planificación de actividades y para que participen en los procesos e instancias de toma de decisiones internas, como las juntas ejecutivas y los comités de asesoramiento y evaluación, con el fin de aumentar la representación, el liderazgo y el sentimiento de pertenencia.



**- Fomentar una comunidad local más interconectada de OSC, asociaciones, comunidades de acogida y beneficiarias:**

- Reforzar los vínculos entre asociaciones a través de los servicios y complementar la asistencia necesaria;
- Apostar por un reparto más equitativo de las responsabilidades a través de sistemas de coordinación, foros transversales y la planificación y ejecución de programas conjuntos;
- Establecer espacios favorables para la difusión y el intercambio de conocimientos y metodologías fructíferas y realizables. Lo anterior podría lograrse, por ejemplo, a través de comunicados en las redes sociales, boletines de colaboración y reuniones periódicas entre los representantes de las organizaciones.

**Recomendaciones específicas para la COVID-19:  
las redes sociales como nuevo punto de encuentro:**

- Incluir a las mujeres migrantes en el diseño y la aplicación de los programas de COVID-19, los sistemas sanitarios nacionales, las políticas y la planificación;
  - Consultar a las destinatarias para evaluar las necesidades específicas relacionadas con la situación sanitaria e incluirlas en la toma de decisiones sobre nuevos medios de acción;
  - Pedir a las mujeres migrantes que actúan a menor escala (ONG, organizaciones de base, etc.) que participen en debates públicos impulsados por los ciudadanos (por ejemplo, el Grand Débat National iniciado en 2019 en Francia);
  - Aprovechar la oportunidad de llegar a las jóvenes migrantes fuera de su vecindad de actuación pre-COVID para construir redes paneuropeas;
  - Utilizar plataformas en línea;
  - Utilizar plataformas a las que se pueda acceder sin conexión a Internet, incluyendo funciones offline, tecnologías basadas en la nube y apps;
  - Adaptar las actividades, los foros, las acciones políticas a un formato más breve y a los dispositivos de funcionamiento a distancia;
  - Formar a las personas -tanto a los facilitadores como a las beneficiarias- para que hagan un mejor uso de las herramientas digitales;
  - Tener en cuenta las limitaciones de privacidad y espacio al planificar las sesiones en línea.

## Lista de contactos de las entrevistas

This contact list includes the name, affiliation, and position of the experts who participated in the report through semi-structured interviews conducted by members of the research team. Throughout the report, we use quotations uttered by these women to illustrate and delve deeper into the barriers and opportunities for political participation for young migrant women in Europe. Accordingly, their last names appear in parentheses next to the input or a statement provided by them.

<b>Interviewees</b>	<b>Affiliation / Position</b>
Alyssa Ahrabare	Project officer, <a href="#">European Network of Migrant Women</a> ; Co-coordinator, Radical Girlsss; Spokeswoman, Osez le féminisme; Legal Expert; Consultant on women's human rights
Sophie Bilong	Research Consultant, Observatoire de l'immigration et de l'asile, Centre Migrations et Citoyennetés, <a href="#">Institut français des relations internationales</a>
Odile Dutrey	Writer of the book Vivantes, des femmes migrantes racontent; Marriage and Family counselor, Family Planning and Education Center in France
Fabienne el-Khoury	PhD Public Health; Researcher in social epidemiology; Spokeswoman, <a href="#">Osez Le Féminisme</a>
Racky Ka-Sy	Consultant, Trainer, Social psychologist
Daniela Levy	Consultant, Gender Equity Trainer

<b>Interviewees</b>	<b>Affiliation / Position</b>
Maria Melchior	Research Director, <a href="#">Institut national de la santé et de la recherche médicale</a> (INSERM); Head of the Health Department, <a href="#">Institut Convergence Migration</a> (ICM)
Caroline Neira	Psychosocial Support and Coordinator of Activities, <a href="#">GAMS</a>
Natasha Noreen	Member, <a href="#">Radical Girlsss</a> ; Social activist
Noura Raad	PhD Law; Elève avocate; Co-President, <a href="#">European Network of Migrant Women</a>
Hélène Ramajo	Director and Co-founder, <a href="#">Causons</a>
Camila Ríos Armas	Director and Founder, <a href="#">UniR Universités &amp; Réfugié.e.s</a>
Camille Schmoll	Researcher on migration dynamics in the Euro-Mediterranean area, Co-director of the <a href="#">Revue Européenne des Migrations Internationales</a> (REMI)
Nadia Sebtaoui	Project coordinator - Unaccompanied minors, <a href="#">Médecins Sans Frontières</a>
Maria Miguel-Sierra	Director, <a href="#">La Voix des Femmes</a>
Deborah Carlos-Valencia	Co-founder, <a href="#">Melissa Network</a>
Hélène Viel	Educator-in-training, judicial youth protection

# Bibliografía

**Allwood**, Gill. 2016. "Gender-Based Violence against Women in Contemporary France: Domestic Violence and Forced Marriage Policy since the Istanbul Convention." *Modern & Contemporary France* 24 (4): 377-94. <https://doi.org/10.1080/09639489.2016.1203886>.

**Afshar**, Haleh. 2008. "Can I See Your Hair? Choice, Agency and Attitudes: The Dilemma of Faith and Feminism for Muslim Women Who Cover." *Ethnic and Racial Studies* 31 (2): 411-27. <https://doi.org/10.1080/01419870701710930>.

**Anderson**, Kristine. 2019. "Tearing down the Walls: Confronting the Barriers to Internally Displaced Women & Girls' Participation in Humanitarian Settings." UNHCR. <https://www.unhcr.org/protection/women/5cd1a3394/tearing-walls-confronting-barriers-internally-displaced-women-girls-participation.html>

**Baillet**, Helen, Sharon Cowan, and Vanessa E Munro. 2012. "'Hearing the Right Gaps': Enabling and Responding to Disclosures of Sexual Violence within the UK Asylum Process." *Social & Legal Studies* 21 (3): 269-96. <https://doi.org/10.1177/0964663912444945>.

**Bigo**, Didier. 1998. "Sécurité et immigration : vers une gouvernamentalité par l'inquiétude ?" *Cultures & Conflits*, 31-32. <https://doi.org/10.4000/conflits.539>.

**Bilong**, Sophie. 2020. "La Participation Des Personnes Exilées: Des Pistes Pour Repenser L'intégration." *Études de L'Ifri*, May. <https://www.ifri.org/sites/default/files/atoms/files/bilong-participation-exiles-2020-3.pdf>.

**Bucci**, Linda. 2012. "An Overview of the Legal and Cultural Issues for Migrant Muslim Women of the European Union: A Focus on Domestic Violence and Italy." *Crime, Law and Social Change* 58 (1): 75-92. <https://doi.org/10.1007/s10611-012-9370-5>.

**Bekaj**, Armend, and Lina Antara. 2018. Political Participation of Refugees: Bridging the Gaps. International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA). <https://doi.org/10.31752/idea.2018.19>.

**Campana**, Paolo. 2018. "Out of Africa: The organization of migrant smuggling

across the mediterranean." *European Journal of Criminology* 15 (4): 481-502.

**Caretta**, Martina and Riaño, Yvonne. 2016. "Feminist participatory methodologies in geography: creating spaces of inclusion." *Qualitative Research* 16 (3): 258-266. <https://doi.org/10.1177/1468794116629575>.

**Chuang**, Ya-Han, and Hélène Le Bail. 2020. "How Marginality Leads to Inclusion: Insights from Mobilizations of Chinese Female Migrants in Paris." *Ethnic and Racial Studies* 43 (2): 294-312. <https://doi.org/10.1080/01419870.2019.1572907>.

**Council of the European Union**. 2004. "Immigrant Integration Policy in the European Union". Justice and Home Affairs. 14615/04 (Presse 321): 15-24. <https://ec.europa.eu/migrant-integration/librarydoc/common-basic-principles-for-immigrant-integration-policy-in-the-eu#:~:text=Common%20Basic%20Principles%20for%20Immigrant%20Integration%20Policy%20in%20the%20EU,-19%2F11%2F2004&text=The%20comprehensive%20set%20of%2011,basic%20values%20of%20the%20EU>.

**Council of Europe**. 2011. "Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence". Council of Europe Treaty Series, no. 120. <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168008482e>

**Emmenegger**, Patrick, and Katarina Stigwall. 2019. "Women-Friendliness in European Asylum Policies: The Role of Women's Political Representation and Opposition to Non-EU Immigration." *Comparative Political Studies* 52 (9): 1293-1327.

**Erel**, Umut. 2011. "Rendre visible l'activisme des femmes migrantes." *Cahiers du Genre* no. 51 (2): 135-54. <https://www.cairn.info/journal-cahiers-du-genre-2011-2-page-135.htm>. <https://doi.org/10.1177/0010414019830725>.

**European Council on Refugees and Exiles**. n.d. "Mapping asylum procedures, reception conditions, detention and content of protection in Europe". Asylum Information Database. <https://asylumineurope.org/>

**Freedman**, Jane. 2008. "Women Seeking Asylum." *International Feminist Journal of Politics* 10 (2): 154-72. <https://doi.org/10.1080/14616740801957521>

**Freedman**, Jane. 2019. "The Uses and Abuses of «vulnerability» in EU Asylum and Refugee Protection: Protecting Women or Reducing Autonomy?" *Papeles Del CEIC, International Journal on Collective Identity Research*, no. 1 (Marzo): 3. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6883040>.

**Freudenberg**, Dagmar, Mari Levander, and Anja Wells. 2019. "Gender-Based Violence against Refugee & Asylum-Seeking Women - a Training Tool". SOLWODI Deutschland. <http://www.migrantwomennetwork.org/wp-content/uploads/CCM-GBV-training-manual-English.pdf>.

**Geddie**, Eve, Christina Oikonomou, and Michele LeVoy. 2006. "Access to Health Care for Undocumented Migrant Women in Europe," 12.

**Gerard**, Alison, and Sharon Pickering. 2014. "Gender, Securitization and Transit: Refugee Women and the Journey to the EU." *Journal of Refugee Studies* 27 (3): 338–59. <https://heinonline.org/HOL/P?h=hein.journals/jrefst27&i=343>.

**Kapur**, Ratna. 2010. *Makeshift Migrants and Law: Gender, Belonging, and Postcolonial Anxieties*. London, UNITED STATES: Taylor & Francis Group. <http://ebookcentral.proquest.com/lib/sciences-po/detail.action?docID=692418>.

**Karyotis**, Georgios, and Stratos Patrikios. 2010. "Religion, Securitization and Anti-Immigration Attitudes: The Case of Greece." *Journal of Peace Research* 47 (1): 43–57. <https://doi.org/10.1177/0022343309350021>.

**Marchand**, Marianne H. 2008. "The Violence of Development and the Migration/Insecurities Nexus: Labour Migration in a North American Context." *Third World Quarterly* 29 (7): 1375–88. <https://www.jstor.org/stable/20455115>.

**Mondain**, Nathalie, Sara Randall, Alioune Diagne, and Alice Elliot. 2012. "Les effets de l'émigration masculine sur les femmes et leur autonomie : entre maintien et transformation des rapports sociaux de sexe traditionnels au Sénégal." *Autrepart* N° 61 (2): 81–97. <https://www-cairn-info.acces-distant.sciencespo.fr/revue-autrepart-2012-2-page-81.htm>.

**Peroni**, Lourdes and Timmer, Alexandra. 2013. "Vulnerable groups: the promise of an emerging concept in European Human Rights Convention law." *International Journal of Constitutional Law* 11 (4): 1056–1086. <https://doi.org/10.1093/icon/mot042>

**Rasinger**, Sebastian M. 2010. "'Lithuanian Migrants Send Crime Rocketing': Representation of 'New' Migrants in Regional Print Media." *Media, Culture & Society* 32 (6): 1021–30. <https://doi.org/10.1177/0163443710380311>.

**Roggeband**, Conny, and Mieke Verloo. 2007. "Dutch Women Are Liberated, Migrant Women Are a Problem: The Evolution of Policy Frames on Gender and Migration in the Netherlands, 1995–2005." *Social Policy & Administration* 41 (3): 271–88. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9515.2007.00552.x>.

**Scalettaris**, Giulia. "Refugee Studies and the international refugee regime: a reflection on a desirable separation." *Refugee Survey Quarterly* 26 (3): 36–50. <https://doi.org/10.1093/rsq/hdi0241>

**Said**, Edward. *Orientalism*, United States: Pantheon Publication, 1978). Spivak, Gayatri C. 1988. "Can the Subaltern Speak?" *Marxism and the interpretation of culture*, 271–313.

**Steiner**, Kristian. 2015. "Images of Muslims and Islam in Swedish Christian and Secular News Discourse." *Media, War & Conflict* 8 (1): 20–45. <https://doi.org/10.1177/1750635214531107>.

**Stock**, Inka. 2012. "Gender and the Dynamics of Mobility: Reflections on African Migrant Mothers and 'Transit Migration' in Morocco." *Ethnic and Racial Studies* 35 (9): 1577–95. <https://doi.org/10.1080/01419870.2011.594175>.

**Thorleifsson**, Cathrine. 2017. "Disposable Strangers: Far-Right Securitisation of Forced Migration in Hungary." *Social Anthropology* 25 (3): 318–34. <https://doi.org/10.1111/1469-8676.12420>.

**Turton**, David. 2003. "Conceptualising Forced Migration," 19.

**United Nations**. 1985. *The work of CEDAW: reports of the Committee on the Elimination of Discrimination Against Women (CEDAW)*. New York: United Nations.

**United Nations**. 1995. *Beijing Declaration and Platform of Action, adopted at the Fourth World Conference on Women*. New York: United Nations.

**United Nations**. 2018. *Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration*. Marrakech, Morocco: United Nations. <http://undocs.org/en/A/CONF.231/3>.

**Vigil**, Yanery N. and Abidi, Catherine B. 2018. "'We' the Refugees: Reflections on Refugee Labels and Identities." *Refuge* 34 (2): 52–60. <https://doi.org/10.7202/1055576ar>.

**Vissandjée**, Bilkis, Wendy E. Short, and Karine Bates. 2017. "Health and Legal Literacy for Migrants: Twinned Strands Woven in the Cloth of Social Justice and the Human Right to Health Care." *BMC International Health and Human Rights* 17 (1): 10. <https://doi.org/10.1186/s12914-017-0117-3>.

